



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GENERALES PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2023.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2024, SE REUNIERON EN EL SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO", UBICADA EN CALLE 2 DE NORTE 2004, COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GENERALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 6 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO.

LIC. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO", QUIEN PRESIDE EL ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NUMERAL 5.3.8, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES DE ESTE EVENTO, CON EL PROPÓSITO DE RUBRICAR PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA

FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 BIS INCISO II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL RESULTADO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

LIC. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

ING. ENRIQUE GONZALEZ JUAREZ, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMSS EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

ING. MAURICIO MARIO LOMAS VALLE, JEFE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMSS EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 BIS INCISO II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

1) SE DIO LECTURA A LAS PROPOSICIONES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Table with 4 columns: PARTIDA, LICITANTE, IMPORTE, MOTIVO. It lists two items: 'LECTURA DE DOSÍMETROS' by 'FISICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.' and 'DSG007/20214 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y' by 'SANIRENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.'.



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GENERALES PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2023.

Table with 3 columns. The first column contains the text 'LÍQUIDOS RSU Y RME'. The second column is empty. The third column contains detailed technical requirements for the service, including instructions on documentation, equipment condition, and cleaning procedures.

NUMERAL: (NO INTEGRA NINGUN ESCRITO DE ESTE APARTADO)
e) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requiera para comprobar sus especificaciones.
El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica los siguientes documentos y escritos escaneados e identificar a color las partidas en las que esté interesado, entregándolos por:
Documento por todas las partidas (por empresa):
1. Escrito en el que manifieste no estar sancionado y/o limitado para brindar cualquiera de los servicios objeto de la presente licitación pública nacional, así como su compromiso para cumplir con la Normatividad vigente en la materia.
2. Escrito en donde manifieste que se compromete a responder por DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS obligándose a entregar contenedores en buen estado al inicio y durante la prestación del servicio y que en caso de entregar insumos dañados o con defectos, se compromete a realizar el canje de estos sin costo para el Instituto, como lo señala el apartado de Canje del presente documento.
3. Escrito en el que se compromete a recolectar en cada visita, el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso) dejando libre de residuos dicho almacén y el área de carga. Conforme al Inciso A Recolección párrafo 4 del Anexo Técnico, quedando asentado en el Anexo E "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal".
4. Escrito en el que se compromete a limpiar y desinfectar sin costo para el INSTITUTO, los almacenes temporales y contenedores de los RSU y RME, los días quince de cada mes o cuando el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, el Administrador de la Unidad o quien realice la función en cada unidad generadora lo solicite por escrito. El PROVEEDOR deberá registrar esta acción en el Anexo E "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal", conforme al Inciso A Recolección párrafo 7 y 8 del Anexo Técnico.
6. Escrito en el que se obliga a dotar a sus trabajadores de herramientas y demás

Handwritten signature or mark.



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-CYR-050GYR046-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GENERALES PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2023.

Table with 3 columns and 1 row. The rightmost cell contains detailed technical specifications and requirements for the service, including vehicle standards, insurance, and documentation. The other two cells are empty.

utensilios necesarios para la realización de actividades inherentes al servicio.
8.Escrito en el que se compromete a que los vehículos a utilizar durante la prestación del servicio para el transporte de los RSU y RME, cumplen con las características descritas en el Inciso A Transporte Externo del Anexo Técnico.
9.Escrito en el que declare, que, en caso de resultar ganador de la licitación pública nacional, los vehículos con los que otorgará el servicio se mantendrán en óptimas condiciones de operación durante la vigencia del contrato.
11.1. Comprobante de domicilio, de sus oficinas administrativas con antigüedad no mayor a tres meses; incluyendo evidencia fotográfica de las instalaciones, identificando a que Partida que le corresponde cada comprobante y fotografía.
11.2.1 Copia a color de gafetes emitido por el Licitante, con fotografía, en formato PDF. Identificando en los listados a los operadores (Choferes) quienes también tendrán que anexar:
12.4El licitante deberá entregar PÓLIZA DE SEGURO en formato PDF de cobertura amplia vigente al momento de la emisión del fallo. Dicha póliza deberá permanecer vigente mientras el contrato se encuentre en vigor y deberá amparar los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, carga, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por el traslado en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente.
12.5Presentar escrito libre, donde se comprometa a mantener vigente durante la prestación del servicio la póliza del seguro con las condiciones solicitadas.
13.Escrito (s) en donde manifieste en que relleno sanitario se realizará la disposición final de los RSU y RME del Instituto, debiendo manifestar que el o los rellenos sanitarios a utilizar, cuentan con la capacidad suficiente, para recibir la generación máxima diaria aproximada de RSU y RME, generados por la UMAE, a las que brindará el servicio, conforme al numeral 5.2, tabla No 1 de la NOM-083-SEMARNAT-2003.
14.Escrito donde se compromete a notificar al Instituto cualquier cambio relacionado con sus instalaciones operativas, relleno sanitario, equipos, oficinas administrativas, vehículos, personal que realice el servicio,

Handwritten initials or signature on the right margin.

Handwritten initials or signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GENERALES PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2023.

Table with 4 columns: Description of service (DSG007/20214), Provider (GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.), Amount (635,250.00), and Remarks (permisos y/o autorizaciones, entre otros. SE DESECHA LA PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN EL NUMERAL 12. Llenar y entregar el Anexo F "Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio" por cada partida en la que participe, anexando lo siguiente: LA LISTA DE VEHICULOS QUE PROPONE EL LICITANTE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS PARA BRINDAR EL SERVICIO QUE SE REQUIERE. 12.2 Tarjetas de circulación de los vehículos que utilizará para la prestación del servicio expedida a nombre del licitante, en el caso de que sean arrendados los vehículos, deberá presentar contrato de arrendamiento donde se verifique que el licitante es el arrendatario de ellos, acompañado de las Tarjetas de Circulación a nombre del arrendador. LAS TARJETAS DE CIRCULACION QUE SE ANEXAN SON DE VEHICULOS DE LOS VEHICULOS QUE PROPONE EL LICITANTE LOS CUALES NO CUBREN LAS NECESIDADES DE LA PRESENTE LICITACION.

DE LAS PARTIDAS DSG009/2024 SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DSG002/2024 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P SE ADJUNTA DICTAMEN TÉCNICO POR PUNTOS Y PORCENTAJES

2) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCION IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO LECTURA AL NOMBRE DEL PROVEEDOR CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES Y A QUIEN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y PRECIO DE ASIGNACIÓN.

Table with 5 columns: SERVICIO, PROVEEDOR, IMPORTE, ASIG. Row 1: DSG001/2024 SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL, COMBUSTIBLES DEL SURESTE DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., 5,700,172.64, 100 %

4) POR ULTIMO SE DA LECTURA A LAS PARTIDAS QUE NO SE RECIBIERON PROPUESTAS POR PARTE DEL LICITANTE.

Table with 2 columns: REN, DESCRIPCION. Row 1: 4, DSG010/2024 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARRO CISTERNA

SE INFORMA A LOS PROVEEDORES QUE EL RESUMEN DE ESTA ADJUDICACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Summary table with 2 columns: Item, Count. Rows: EMPRESAS PARTICIPANTES (7), PARTIDAS SOLICITADAS (6), PARTIDAS ASIGNADAS (1), PARTIDAS DESIERTAS (5), % ASIGNADO (14)

OBSERVACIONES

SE INFORMA A LOS PROVEEDORES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN, LO SIGUIENTE:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

FALLO DE LA INVITACION A CUANDO TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE **SERVICIOS DE GENERALES** PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2023.

FIRMA DE CONTRATO SE DEBERAN FIRMAR EL DIA **21 DE FEBRERO DE 2024** DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A TRAVES DEL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DEL SISTEMA COMPRANET O EN LA FORMA QUE DETERMINE LA OFICINA DE ADQUISICIONES EN LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO.

| CONTRATO | PROVEEDOR ADJUDICADO | OBJETO | MONTO | VIGENCIA | GARANTIA | GARANTIA MONTO | GARANTIA |
|----------------------------|---|---|---------------------|----------------------|----------|----------------|-------------|
| 050GYR046NO 0824-001-00 | COMBUSTIBLES DEL SURESTE DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. | DSG001/2024 SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL | 5,515,920.00 | 6 FEB AL 31 DIC 2024 | 10% | 551,592 | INDIVISIBLE |
| 050GYR046NO 0824-002-00 | COMBUSTIBLES DEL SURESTE DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. | DSG001/2024 TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL | 184,252.64 | 6 FEB AL 31 DIC 2024 | 10% | 18,425.26 | INDIVISIBLE |
| | | | 5,700,172.64 | | | | |

SE RATIFICA A LOS PROVEEDORES GANADORES QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN ESTE DOCUMENTO SE DIFUNDIRA A TRAVES DE COMPRANET EN LA DIRECCION ELECTRONICA, <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTE DOCUMENTO EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO", EN CALLE 2 NORTE NO. 2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE. POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024**, SIENDO LAS 12:45 DEL MISMO DIA, MES Y AÑO EN QUE SE INICIA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| | |
|--|---|
| LIC. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA | LIC. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO |
| LIC. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES | ING. ENRIQUE GONZALEZ JUAREZ JEFE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES |
| ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR RESPONSABLE DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE | ING. MAURICIO MARIO LOMAS VALLE JEFE OFICINA SERVICIOS GENERALES |



I) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Este rubro tendrá una puntuación de 24 PUNTOS

| CAPACIDAD DEL LICITANTE | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| a) Capacidad de los recursos humanos | | | |
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | OBSERVACIONES |
| | COPY SERVICIO ALESI S.A. DE C.V. | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| Curriculum vitae con experiencia mínima de 1 año, de los trabajadores (mínimo 3 Personas) | 3 | 0 | NO PRESENTAN CURRICULUM DE SU EMPRESA |
| Originales de las constancias de capacitación del personal dedicado a las actividades de mantenimiento de los equipos suministrados de fotocopiado. Originales de las constancias del personal que dará la capacitación en el uso de los equipos. | 5 | 5 | |
| Evidencia documental que ampare las capacitaciones que se han impartido por el personal dedicado a esta actividad. | 1 | 1 | |

| b) Capacidad de los recursos económicos | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | OBSERVACIONES |
| | COPY SERVICIO ALESI S.A. DE C.V. | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| Consiste en la capacidad de almacenamiento y el equipamiento con que cuente el licitante, que le permita entregar los equipos en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, de los servicios. | | | |
| escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal que cuenta con la capacidad de almacenamiento y una plantilla de vehículos que permita la distribución de los equipos. Toma de conocimiento de alta de parque vehicular de cuando menos 3 vehículos para la distribución y servicio de los equipos Factura de unidad a nombre de la empresa licitante de cuando menos 3 vehículos o en su caso contratos de arrendamiento de los vehículos. Los vehículos para su distribución no deberán tener más de 10 años de antigüedad. Factura de los equipos nuevos con los que se cuenta y suministrarán | 10 | 0 | no incluye ningún documento |
| | 3.5 | 0 | no incluye ningún documento |

| c) Participación de discapacitados | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------|---------------|
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | OBSERVACIONES |
| | COPY SERVICIO ALESI S.A. DE C.V. | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| Documento del Registro Patronal del IMSS mínimo 6 meses de antigüedad | 0.5 | 0.5 | |

| d) Subcontratación de MIPYMES | | | |
|--|----------------------------------|--------------------------|---------------|
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | OBSERVACIONES |
| | COPY SERVICIO ALESI S.A. DE C.V. | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| Documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o Escrito bajo protesta de decir verdad | 0.5 | 0.5 | |

| e) Igualdad de genero | | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | OBSERVACIONES |
| | COPY SERVICIO ALESI S.A. DE C.V. | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| Escrito bajo protesta de decir verdad | 0.5 | 0 | no incluye ningún documento |

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Este rubro tendrá una puntuación de 15 PUNTOS

| EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|---|
| Años de experiencia del servicio solicitado, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas | | | |
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | OBSERVACIONES |
| | COPY SERVICIO ALESI S.A DE C.V | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| Contratos que amparen 8 años de experiencia | 7.5 | | |
| Contratos que amparen 7 años de experiencia | 6.56 | | |
| Contratos que amparen 6 años de experiencia | 5.63 | | |
| Contratos que amparen 5 años de experiencia | 4.69 | 0 | La empresa JR Intercontrol solo adjunta 2 contratos |
| ESPECIALIDAD | | | |
| Número de contratos que amparen el servicio de suministro de fotocopias, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas. | | | |
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | OBSERVACIONES |
| | COPY SERVICIO ALESI S.A DE C.V | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| 9 contratos que amparen el servicio | 7.5 | | |
| 8 contratos que amparen el servicio | 6.75 | | |
| 7 contratos que amparen el servicio | 5.25 | | |
| 6 contratos que amparen el servicio | 4.5 | | |
| 5 contratos que amparen el servicio | 3.75 | 0 | La empresa JR Intercontrol solo adjunta 2 contratos |

III. PROPUESTA DE TRABAJO Este rubro tendrá una puntuación de 10 PUNTOS

PROPUESTA DE TRABAJO

Metodología para la prestación del servicio

| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | OBSERVACIONES |
|---|--------------------------------|--------------------------|---|
| | COPY SERVICIO ALESI S.A DE C.V | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| Manuales de higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga todas las normas anexas en el apartado 1 | 4 | 0 | no incluye ningún documento en este punto |
| "Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo." | | | |
| "Elaborar los programas específicos, manuales y procedimientos, que orienten la realización de las actividades y procesos laborales bajo condiciones seguras y de emergencia" | | | |
| Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga, al menos 5 de las normas anexas en el apartado 1 | 3 | 0 | no incluye ningún documento en este punto |
| "Y en conformidad con el Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo (RFSSST) en el capítulo tercero, artículo 7, sub inciso III que pide: | | | |
| Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga, al menos 2 de las normas anexas en el apartado 1 | 2 | 0 | no incluye ningún documento en este punto |
| "Elaborar los programas específicos, manuales y procedimientos, que orienten la realización de las actividades y procesos laborales bajo condiciones seguras y de emergencia" | | | |
| Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga una de las normas anexas en el apartado 1 | 1 | 0 | no incluye ningún documento en este punto |

b) Plan de Trabajo propuesto por el licitante. Se analizará el plan de suministros del licitante de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Anexo 1 total de puntos 2.

Plan de Trabajo

| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | OBSERVACIONES |
|---|--------------------------------|--------------------------|---------------|
| | COPY SERVICIO ALESI S.A DE C.V | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| Requerimientos debidamente señalados | 1 | 1 | |
| Documentación que acredite la capacidad de almacenamiento de las instalaciones proveedoras del servicio | 1 | 0 | |

Plan de suministros del licitante de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Requerimiento, mismo que deberá contener una garantía de capacidad de almacenamiento en sus instalaciones de distribución.

| c) Estructura de la empresa, máximo de puntos a obtener 4.0 | | | | |
|---|---------|--------------------------------|--------------------------|---|
| PROPUESTA DE TRABAJO | | | | |
| Parque vehicular equipado e instalaciones | | | | |
| Cumplimiento de la norma: | | | | |
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | | OBSERVACIONES |
| | PUNTAJE | COPY SERVICIO ALESI S.A DE C.V | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| Todos los documentos 1.-Facturas o contratos que demuestren que cuenta con parque vehicular. 2.- facturas de los equipos que se suministraran. 3. Evidencia documental que cuenta con los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. 4. Evidencia documental que cuenta con las relaciones necesarias para dar mantenimiento a los equipos en caso de requerirse los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos 5. Evidencia documental de que el parque vehicular cumple con las normas ambientales para su circulación. | 4 | 0 | 0 | no incluye ningún documento en este punto |

| IV. Cumplimiento de contratos | | | | |
|--|---------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Se analizará el cumplimiento de los contratos presentados en la fracción II experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación de 11 PUNTOS | | | | |
| Número de contratos que amparen el cumplimiento del servicio de suministro de equipos de para el servicio de fotocopiado y escaneo, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas | | | | |
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | | OBSERVACIONES |
| | PUNTAJE | COPY SERVICIO ALESI S.A DE C.V | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| 10 contratos que amparen el servicio | 11 | | | |
| 9 contratos que amparen el servicio | 9.9 | | | |
| 8 contratos que amparen el servicio | 8.8 | | | |
| 7 contratos que amparen el servicio | 7.7 | | | |
| 6 contratos que amparen el servicio | 6.6 | | | |
| 5 contratos que amparen el servicio | 5.5 | 5.5 | 0 | Solo incluye 5 contratos |

| PUNTAJE | PUNTAJE | | OBSERVACIONES |
|---------|--------------------------------|--------------------------|---|
| | COPY SERVICIO ALESI S.A DE C.V | JR INTERCONTROL SA DE CV | |
| 60 | 22.94 | 8 | *EL PROVEEDOR COPY SERVICIOS ALESI S.A DE C.V SOLO OBTIENE 22.94 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES POR LO CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA *EL PROVEEDOR JR INTERCONTROL S.A DE C.V SOLO OBTIENE 8 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES POR LO CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA |

b) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante que hubiere obtenido mínimo 45 puntos de los 60 disponibles en su evaluación técnica, pasará a la evaluación económica, la cual tendrá un valor numérico máximo de 40; Toda empresa que no reúna el mínimo de 45 puntos en su evaluación Técnica, será desechada de conformidad a lo establecido en el numeral Décimo fracción primera de los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Ing. Francisco González Juárez
 Jefe de Subcomité de Inspección y
 Jefe de Subcomité de Adjudicación y
 Comisión de Bases
 Municipio de San Andrés Bata
 P.O. Box 1000
 San Andrés Bata, Campeche
 México, C.P. 24100
 Teléfono: (999) 5222560
 Fax: (999) 5222547

Ing. Miguel Ángel Torres Valle
 Jefe de Subcomité de Inspección y
 Jefe de Subcomité de Adjudicación y
 Comisión de Bases
 Municipio de San Andrés Bata
 P.O. Box 1000
 San Andrés Bata, Campeche
 México, C.P. 24100
 Teléfono: (999) 5222560
 Fax: (999) 5222547

| | | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|--|--|
| <p>Factura de unidad a nombre de la empresa licitante de cuando menos 50 auto-tanques. Los vehículos para su distribución no deberán tener más de 10 años de antigüedad. Asimismo, deberá de adjuntar programa de suministro de acuerdo con su propuesta por partida, a efecto de demostrar el cumplimiento de los requerimientos. Póliza de Seguro Vigente, por daños incluyendo daños a terceros. Póliza de seguro para daños a terceros de Gas LP.</p> | <p>3.5</p> | <p>3.5</p> | <p>c) Participación de discapacitados</p> | <p>OBSERVACIONES</p> |
| <p>ACREDITAMIENTO</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>GAS UNO DE PUEBLA S.A DE C.V</p> |
| <p>5 % de la totalidad de su plantilla</p> | <p>0.5</p> | <p>0.5</p> | <p>Documento del Registro Patronal del IMSS mínimo 6 meses de antigüedad</p> | <p>OBSERVACIONES</p> |
| <p>d) Subcontratación de MIPYMES</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>GAS UNO DE PUEBLA S.A DE C.V</p> |
| <p>Documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o Escrito bajo protesta de decir verdad</p> | <p>0.5</p> | <p>0.5</p> | <p>Documento del Registro Patronal del IMSS</p> | <p>OBSERVACIONES</p> |
| <p>e) Igualdad de genero</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>GAS UNO DE PUEBLA S.A DE C.V</p> |
| <p>Documento firmado por el representante legal</p> | <p>0.5</p> | <p>0.5</p> | <p>Escrito bajo protesta de decir verdad</p> | <p>OBSERVACIONES</p> |
| <p>II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Este rubro tendrá una puntuación de 15 PUNTOS</p> | <p>EXPERIENCIA</p> | <p>EXPERIENCIA</p> | <p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> | <p>OBSERVACIONES</p> |
| <p>Años de experiencia del servicio de suministro de gas LP, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>GAS UNO DE PUEBLA S.A DE C.V</p> |
| <p>ACREDITAMIENTO</p> | <p>7.5</p> | <p>0</p> | <p>Contratos que amparen 8 años de experiencia</p> | <p>OBSERVACIONES</p> |
| <p>Contratos que amparen 7 años de experiencia</p> | <p>6.56</p> | <p>0</p> | <p>Contratos que amparen 6 años de experiencia</p> | <p>OBSERVACIONES</p> |
| <p>Contratos que amparen 5 años de experiencia</p> | <p>4.69</p> | <p>0</p> | <p>El proveedor solo presenta 2 años de experiencia en contratos</p> | <p>OBSERVACIONES</p> |
| <p>ACREDITAMIENTO</p> | <p>EXPERIENCIA</p> | <p>EXPERIENCIA</p> | <p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> | <p>OBSERVACIONES</p> |
| <p>Número de contratos que amparen el servicio de suministro de gas LP, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>PUNTAJE</p> | <p>GAS UNO DE PUEBLA S.A DE C.V</p> |
| <p>ACREDITAMIENTO</p> | <p>OBSERVACIONES</p> | <p>OBSERVACIONES</p> | <p>OBSERVACIONES</p> | <p>OBSERVACIONES</p> |

| | | | | |
|---|-------------------------------------|---|----------------------|---|
| 10 contratos que amparen el servicio | 7.5 | | | |
| 9 contratos que amparen el servicio | 6.75 | | | |
| 8 contratos que amparen el servicio | 6 | | | |
| 7 contratos que amparen el servicio | 5.25 | | | |
| 6 contratos que amparen el servicio | 4.5 | | | |
| 5 contratos que amparen el servicio | 3.75 | 0 | | El proveedor solo presenta 2 años de experiencia en contratos |
| III. PROPUESTA DE TRABAJO Este rubro tendrá una puntuación de 10 PUNTOS | | | | |
| PROPUESTA DE TRABAJO | | | | |
| Metodología para la prestación del servicio | | | | |
| Cumplimiento de la NOM-030-STPS-2009, apartado 5 "Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo" en el sub inciso 5.6 que pide: | | | | |
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | PUNTAJACIÓN | |
| | GAS UNO DE PUEBLA S.A DE C.V | | OBSERVACIONES | |
| Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga todas las normas anexas en el apartado 1 "Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo." | 4 | 4 | | |
| Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga, al menos 5 de las normas anexas en el apartado 1 Y en conformidad con el Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo (RFSST) en el capítulo tercero, artículo 7, sub inciso III que pide: | 3 | 3 | | |
| Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga, al menos 2 de las normas anexas en el apartado 1 "Elaborar los programas específicos, manuales y procedimientos, que orienten la realización de las actividades y procesos laborales bajo condiciones seguras y de emergencia" | 2 | 2 | | |
| Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga una de las normas anexas en el apartado 1 | 1 | 1 | | |
| b) Plan de Trabajo propuesto por el licitante. Se analizará el plan de suministros del licitante de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Anexo 1 total de puntos 2. | | | | |
| Plan de Trabajo | | | | |
| Plan de suministros del licitante de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Anexo 1 , mismo que deberá contener una garantía de capacidad de almacenamiento en sus instalaciones de distribución. | | | | |
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | | PUNTAJACIÓN | |
| | GAS UNO DE PUEBLA S.A DE C.V | | OBSERVACIONES | |
| Requerimientos debidamente señalados en Anexo 1 | 1 | 1 | | |
| Documentación que acredite la capacidad de almacenamiento de las instalaciones proveedoras del servicio | 1 | 1 | | |
| c) Estructura de la empresa, máximo de puntos a obtener 4.0. | | | | |
| PROPUESTA DE TRABAJO | | | | |

| Parque vehicular equipado e instalaciones | | |
|--|---------|---|
| Cumplimiento de la norma: | | |
| Apartado 4.1.1., incisos a) y c); Apartado 4.2.4 de la norma NOM-007-SESH-2010 y Apartados 6.1.1.2.5 inciso a) y b) de la norma NOM-007-SESH-2010. | | |
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | OBSERVACIONES |
| Todos los documentos | | |
| 1.-Dictamen vigente de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010; | | |
| 2.-Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil que ampare los daños a terceros, ocasionados por la prestación de servicios de transporte o distribución de Gas L.P. mediante el vehículo correspondiente | 4 | |
| 3.-Verificación acreditada y aprobada en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, sobre la verificación de todos los tornillos de fijación o espárragos de dicha entrada. | | |
| 4.- Dictamen NOM-013-SEDC-2002 | | |
| 5.- Toma de conocimiento de alta de parque vehicular ante la Comisión Reguladora de Energía | | |
| IV. Cumplimiento de contratos , máximo de puntos a obtener 11 puntos | | |
| Se analizará el cumplimiento de los contratos presentados en la fracción II experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación de 11 | | |
| Número de contratos que amparen el cumplimiento del servicio de suministro de gas LP, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas | | |
| ACREDITAMIENTO | PUNTAJE | OBSERVACIONES |
| 11 contratos que amparen el servicio | 11 | |
| 9 contratos que amparen el servicio | 9.9 | |
| 8 contratos que amparen el servicio | 8.8 | |
| 7 contratos que amparen el servicio | 7.7 | |
| 6 contratos que amparen el servicio | 6.6 | |
| 5 contratos que amparen el servicio | 5.5 | El proveedor solo presenta 2 años de experiencia en contratos |

| PUNTAJE | GAS UNO DE PU+C107-G120EBLA S.A DE C.V | OBSERVACIONES |
|---------|--|---|
| 60 | 32 | EL PROVEEDOR SOLO OBTIENE 32 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES POR LO CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA |

b) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante que hubiere obtenido mínimo 45 puntos de los 60 disponibles en su evaluación técnica, pasará a la evaluación económica, la cual tendrá un valor numérico máximo de 40; Toda empresa que no reúna el mínimo de 45 puntos en su evaluación Técnica, será desechada de conformidad a lo establecido en el numeral Décimo fracción primera de los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con

las mismas.

Ing. Enrique Guzmán Juárez
 Jefe de División de Adquisiciones y Servicios
 Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto
 Secretaría de Economía - Puebla
 PUEB 3672397

Ing. Marco Antonio Torres Vello
 Jefe de División de Adquisiciones y Servicios
 Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto
 Secretaría de Economía - Puebla
 PUEB 3672397